

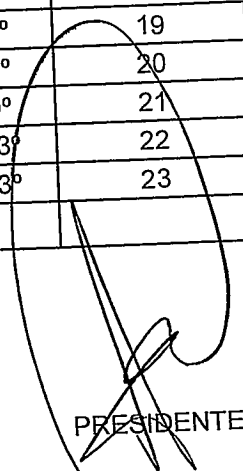
RENDICIONES DE CUENTAS POR SUBVENCIONES

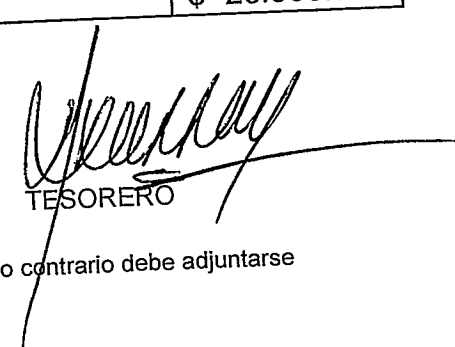
INSTITUCION CLUB DEPORTIVO DE SURF DE ARICA

R.U.T. 65.071.609-4
 PERIODO 2015
 PRESIDENTE FRANCISCO GANA MOLINA
 TELEFONO 83618168
 TESORERO GUILLERMO SATT BOERO
 TELEFONO 84233665
 FECHA 05 de Noviembre del 2015

MONTO RECIBIDO	40.000.000.-
MAS SALDO MES ANTERIOR	40.000.000.-
MONTO POR RENDIR	
MENOS VALOR RENDIDO	-
SALDO MES SIGUIENTE	

Folio	Item	Fact./Bol. Nº	Proveedor	Valor
1	Locutor WSL	1	Kalus Kaiser	\$ 687.000
2	Jefe Juez WSL	2	Sergio Garelha	\$ 1.220.400
3	Juez WSL	3	Edgard Bischof	\$ 813.600
4	Juez WSL	4	Gaetano Lauro	\$ 813.600
5	Juez WSL	5	Fabiano Farias	\$ 813.600
6	Juez WSL	6	Jose Vargas	\$ 813.600
7	Juez WSL	7	Jaime Rodriguez	\$ 813.600
8	Juez WSL	8	Alejandro Sanchez	\$ 2.838.600
9	Raider 3º	9	ANDY CRIERE	\$ 2.838.600
10	Raider 3º	10	LEON VICUÑA	\$ 2.838.600
11	Raider 3º	11	MIGUEL TUDELA	\$ 2.838.600
12	Raider 3º	12	MANUEL SELMAN	\$ 847.500
13	Raider 5º	13	GUILLERMO SATT UNZUETA	\$ 847.500
14	Raider 5º	14	JOAO CHIANCA	\$ 847.500
15	Raider 5º	15	LUCAS CHIANCA	\$ 847.500
16	Raider 5º	16	NAUEL AMARFITANO	\$ 847.500
17	Raider 5º	17	CRISTIAN MERELLO	\$ 610.200
18	Raider 9º	18	SEBASTIAN CORREA	\$ 610.200
19	Raider 9º	19	PAULO SOARES DE MOURA	\$ 610.200
20	Raider 9º	20	PAUL DISTINGUIN	\$ 610.200
21	Raider 9º	21	NICOLAS VARGAS	\$ 542.400
22	Raider 13º	22	EARL STEWART	\$ 542.400
23	Raider 13º	23	KEVIN SULIVAN	
T O T A L				\$ 25.906.500


 PRESIDENTE

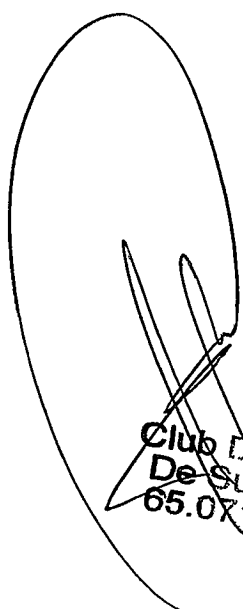

 TESORERO

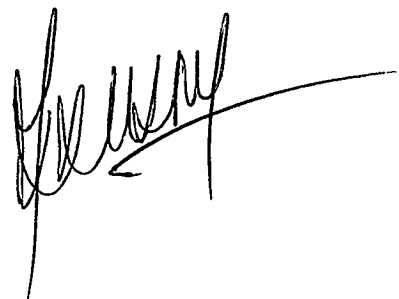
NOTA : Todas las boletas deben indicar el precio que se pagó, en caso contrario debe adjuntarse detalle de la compra, con firma responsable.

DISTRIBUCION : Original Contraloría
 Primera copia Contraloría
 Segunda copia Institución

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

Folio	Item	Fact./Bol.	Proveedor	Valor
		N°		
24	Raider 13°	24	LUAN WOOD	\$ 542.400
25	Raider 13°	25	JERONIMO VARGAS	\$ 478.800
26	Raider 17°	26	ROBSON SANTOS	\$ 478.800
27	Raider 17°	27	ALCIDES LOPEZ	\$ 478.800
28	Raider 17°	28	ALVARO MALPARTIDA	\$ 478.800
29	Raider 17°	29	JAGO DORA	\$ 474.600
30	Raider 17°	30	DIMITRI OUVRE	\$ 474.600
31	Raider 17°	31	LUCCAS MESINAS	\$ 474.600
32	Raider 17°	32	MAX LONGHURST	\$ 410.400
33	Raider 25°	33	JOAQUIN DEL CASTILLO	\$ 410.400
34	Raider 25°	34	WESLY LEITE	\$ 406.800
35	Raider 25°	35	JOHN NORIS	\$ 406.800
36	Raider 25°	36	JACOB SZEKELY	\$ 406.800
37	Raider 25°	37	KERON LEICHT	\$ 406.800
38	Raider 25°	38	JAMES TRAVIS	\$ 406.800
39	Raider 25°	39	ALONSO CORREA	\$ 406.800
40	Raider 25°	40	LUCAS SILVEIRA	\$ 273.600
41	Raider 33°	41	SAMUEL NACIMIENTO DE SOUZA	\$ 273.600
42	Raider 33°	42	CRISTOBAL DE COL	\$ 273.600
43	Raider 33°	43	PHILLIPE CHAGAS	\$ 273.600
44	Raider 33°	44	TALES ARAUJO	\$ 273.600
45	Raider 33°	45	YAN KEONI	\$ 273.600
46	Raider 33°	46	JUAN ARCAS	\$ 273.600
47	Raider 33°	47	LUIZHALLEY BATISTA	\$ 271.200
48	Raider 33°	48	MIKE SHEPARDSON	\$ 271.200
49	Raider 33°	49	KALANI ROSS	\$ 205.200
50	Raider 49°	50	MARTIN JERI	\$ 205.200
51	Raider 49°	51	MARTI PESSERI	\$ 205.200
52	Raider 49°	52	GIANNI PORCARI	\$ 203.400
53	Raider 49°	53	FRANCISCO BELLORIN	\$ 203.400
54	Raider 49°	54	TOMAS TUDELA	\$ 203.400
55	Raider 49°	55	OLSON MASAO	\$ 3.235.000
56	TAX	6991237	Banco Estado Giro Internacional	\$ 14.603.800
T O T A L				

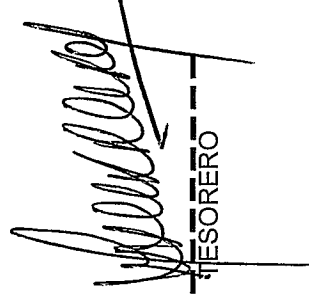

Club Deportivo
De Surcarica
65.071.609..

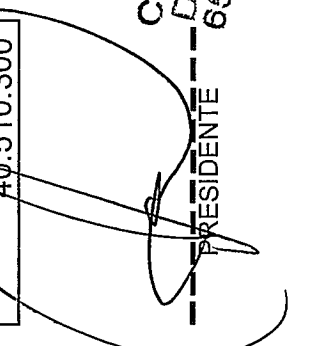




INSTITUCION QUE RECIBE SUBVENCION ARICA CLUB DEPORTIVO DE SURF DE ARICA

RESUMEN DE LOS GASTOS ACUMULADOS AL MES DE 31 de Agosto de 2015

Item	Acumulado mes Anterior (1)	Gastos del Mes (2)	Acumulado a la fecha (1 + 2) = (3)	Monto Anual Solicitado (F - 2)	Saldo por Gastar (4 - 3) = (5)
HONORARIOS WSL		6.789.000	6.789.000	40.000.000	33.211.000
PREMIOS WSL		30.486.300	30.486.300		2.724.700
TAX WS		3.235.000	3.235.000		(510.300)
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
			-		-
Gastos con cargo a la Subvención		40.000.000			
Gastos cubierto por la Institución		510.300			
Total Rendido (igual hoja 1)		40.510.300			


 TRESORERO


 PRESIDENTE
 Club Deportivo De Surf Arica
 65.071.609-4

 Servicio de Impuestos Internos	DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO	07	5973907076
			RUT	03	65.071.609-4
			PERIODO	15	08 /2015
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
LUIS SCHMIDT 630				ARICA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
0					
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	0	755	Postergacion pago IVA	0
151	RET, TASAS DE 10 % SOBRE LAS RENT.	3.727.530	537	TOTAL CRÉDITOS	0
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0	089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	3.727.530
			547	TOTAL DETERMINADO	3.727.530
			598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	3.727.530	+		
Más IPC	92		+		
Más Intereses y Multas	93		+		
CONDONACION	795		-		
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=		
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación			
Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación	
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	14/09/2015	
Firma y Timbre Fiscalizador			Firma Contribuyente		

Si desea ver formulario completo hagalo [aquí](#)

Folio Declaración N° **5973907076**

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE FORMULARIO 29 INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos que ha sido enviada por el contribuyente **CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA**, RUT **65.071.609-4**, correspondiente al período **Agosto 2015**, ha sido presentada con fecha **14/09/2015**.

La declaración completa puede ser comprobada en www.sii.cl en la opción **Ver Declaraciones por Terceros**, con los siguientes códigos:

Código 151 :	<u>3.727.530</u>	Código 547 :	<u>3.727.530</u>
Código 595 :	<u>3.727.530</u>	Código 062 :	<u>0</u>
Código 091 :	<u>3.727.530</u>		

FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____ **Club Deportivo**
RUT : _____ **De Surf Arica**
Fecha : 14/09/2015 **65.071.609-4**



Si usted desea, puede imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha recibido su declaración de impuestos en el formulario 29. Si no opta por la impresión, se le recomienda anotar el número de folio, presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de ver e imprimir el detalle de la declaración seleccionando la opción Ver Formulario desde la Consulta de Estado.



Rut Contribuyente:
65.071.609-4

Autorizado:
65.071.609-4

**Cerrar
Sesión**

Resumen Declarar por

[Resumen](#)
[Global](#)
[Formulario en pantalla](#)
[Software](#)
[Sin Movimiento](#)
[Formulario Propuesto para 14 TER](#)
[Generar Cupón de Pago](#)

Consultar

[Estado de la Declaración](#)
[Notificaciones](#)

Consultas de

Terceros
[Ver Declaraciones por Terceros](#)

Ingreso

[Corregir o Rectificar](#)
[Consultar y pagar otros](#)
[Consultar postergación pago del IVA](#)

Rut Contribuyente	65.071.609-4	CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
--------------------------	--------------	------------------------------

Hecho Por:	65.071.609-4	CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
-------------------	--------------	------------------------------

CONSULTA ESTADO DE DECLARACIÓN FORMULARIO 29

A través de esta página podrá conocer el historial de la declaración de impuestos en Formulario 29 del Contribuyente, es decir, saber la fecha de recepción, el medio por el cual fue enviada y los eventos posteriores relacionados con ella.

Folio Declaración : 5973907076
Período Declaración : Agosto 2015
Fecha y Hora : 14/09/2015 22:25
Estado : Vigente

Situación Actual

Ud. ha declarado y pagado con PEL el Formulario 29.

Historial de Eventos

Fecha	Descripción
14/09/2015 23:23:43	Declaración en F29 recibida por Internet y pagada en línea (PEL).
14/09/2015 23:22:06	Selección de opción de pago PEL.
14/09/2015 23:21:49	Datos F29 enviados.

[0-CEE]



N° DE REGISTRO: 100437-9
IND/Dirección Regional de Deportes de la XV de Arica y Parinacota
FECHA: 12-05-2015
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

ROBERTO CARRION MUÑOZ, que suscribe en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 03-09-2004 y del estatuto que en la misma se aprobó.
2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 100437-9, con fecha 08-09-2004 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 12-03-2017.
3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

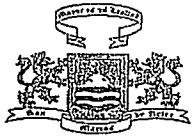
PRESIDENTE(A):	FRANCISCO JAVIER GANA MOLINA	Rut: 12.608.664-4
VICEPRESIDENTE(A)	GUILLERMO OSCAR SATT UNZUETA	Rut: 18.313.840-5
SECRETARIO(A):	DANIELA DEL CARMEN PALZA MANRIQUEZ	Rut: 15.005.085-5
TESORERO(A):	GUILLERMO IVAN SATT BOERO	Rut: 9.321.134-0
DIRECTOR(A):	MARION DEL PILAR PEÑARANDA SALINAS	Rut: 19.872.487-4

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.


ROBERTO CARRION MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

22-2206740

EXENTO



REPUBLICA D CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD D ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **9264** /15.-

ARICA, 28 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 04 de marzo de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 086 de fecha 04 de marzo de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 677 de fecha 14 de mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 40.000.000.-** al **CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA**, RUT 65.071.609-4, representado por el señor **FRANCISCO JAVIER GANA MOLINA**, RUT **12.608.664-4**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: Otros (Tasa de derecho a Evento Tour Mundial WSL, Premios WSL).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA**, se encuentra inscrita bajo el Registro P.J. N° 100437-9, otorgada con fecha 08 de septiembre de 2004, de acuerdo a Certificado de fecha 12 de mayo de 2015, emitido por la Dirección Regional del instituto Nacional de Deportes de Chile.

El **CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, bajo el Registro N° 427 otorgado el año de 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Otros (Tasa de derecho a evento tour mundial WSL, Premios WSL)	40.000.000
Totales	\$ 40.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.071 "Club deportivo de Surf Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que a ello haya lugar.



 CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CRCG/scv.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivos.-
- 28.05.15.-

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

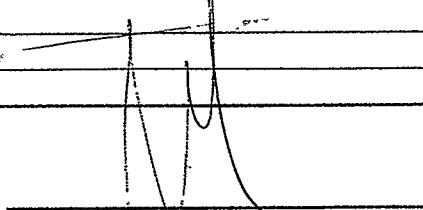
Nº 7000001

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Klaus Kaiser
DIRECCIÓN: Brazil FONO: _____
RUT.: 55.555.555-5 CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

<u>Locador WSL</u>	<u>687.000,-</u>
<u>Evento Arica Pro Tour 2015</u>	


FIRMA DEL PROFESIONAL

Total Honorarios \$	<u>687.000</u>
10. % Ret. Impto. \$	<u>68.700</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>618.300</u>

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

GRAFICA NICOLAS - Gm. Lagoa 49 - Fono 2 31777777 - GraficaNicolas@gmail.com - ARICA - CHILE

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 687.000
10% 68.700
TOTAL A PAGAR 618.300.

Recibí conforme

NOMBRE: KLAUS KAISER

CED. IDENT: FJ 829898

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra KLAUS KAISER DA SILVA FJ829898 con domicilio en Brasil en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr. KLAUS KAISER DA SILVA para que Participe y se desempeñe como Locutor WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000002

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4

ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

GRAFICA NICOLAS - Fono 2 31077 guillemecolado@nicolas.com - ARIQUIL

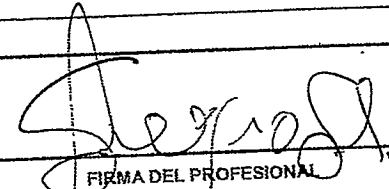
SEÑOR (ES): Sergio Gadelha

DIRECCIÓN: Brazil FONO: _____

RUT.: 55.555.555-5 CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

<u>Jefe de Jueces</u>	<u>1.220.400,-</u>
<u>Evento Arica Pro tour 2015</u>	


 FIRMA DEL PROFESIONAL

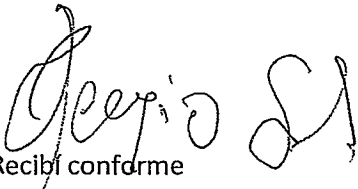
Total Honorarios \$	<u>1.220.400</u>
10% Ret. Impto. \$	<u>122.040</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>1.098.360,-</u>

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 1.220.600
10% 127.040
TOTAL A PAGAR 1.093.560


Recibí conforme

NOMBRE: SERGIO GARELHA
CED. IDENT: 65409178

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra SERGIO GARELHA 65409176 con domicilio en Brasil en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr. SERGIO GARELHA para que Participe y se desempeñe como JEFE DE JUECES WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra EDGAR BISCHOF 28761662 con domicilio en Brasil en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. EDGAR BISCHOF para que Participe y se desempeñe como JUEZ WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

Deportivo
Arica
65.071.609-4

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 7000003

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

GRAFICA NICOLAS - Graf. Lopez 403 - Fono 2346277 gnicolas@gmail.com - ARICA-CHILE

SEÑOR (ES): Edgard Buschey
DIRECCIÓN: Brasil FONO: _____
RUT.: 65.555.555-5 CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

<u>mez. Evento Arica Pro tour 2015</u>	<u>813.600</u>


FIRMA DEL PROFESIONAL

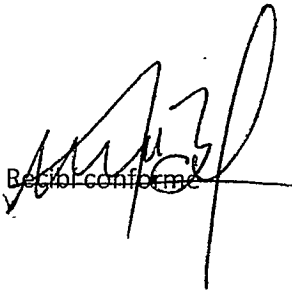
Total Honorarios \$	<u>813.600,-</u>
.10% Ret. Impto. \$	<u>81.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>732.240,-</u>

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 813.600
10% 81.360
TOTAL A PAGAR 732.240


Recibo conforme

NOMBRE: Alejandro Bischof
CED. IDENT: DNI 2876166-2

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 1000004

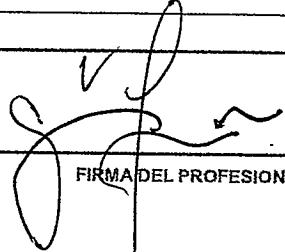
DIA	MES	AÑO
09	08	15

GRANICA, NICOLAS - Graf Legua 487 - Fono 234277 gnicola@granica.com - ARICA - CHILE

SEÑOR (ES): Gaetano Lauro
DIRECCIÓN: Pexu FONDO: _____
RUT.: 5.5.555.555-5 CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

<u>Juez Evento Arica Pro tour</u>	<u>813.600</u>
<u>2015</u>	


FIRMA DEL PROFESIONAL

Total Honorarios \$	<u>813.600</u>
..10% Ret. Impto. \$	<u>81.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>732.240</u>

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra GAETANO LAURO YA0390376 con domicilio en PERU en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. GAETANO LAURO para que Participe y se desempeñe como JUEZ WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

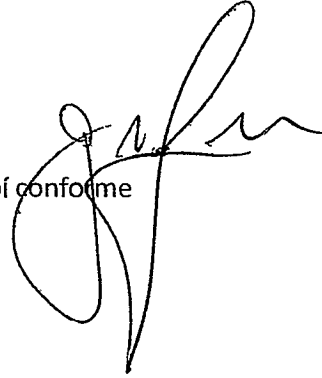
RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 813.600
10% 81.360
TOTAL A PAGAR 732.240

Recibí conforme

NOMBRE: Stefano Louro .

CED. IDENT: 720390376



CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 000005

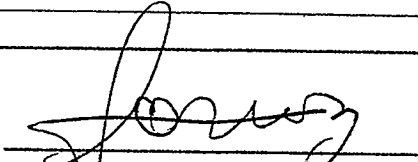
DIA	MES	AÑO
09	08	15

GRAFICA WICOLAS - Irmal Lagos 403 - Fono 2 314277 golicantrol@wicolas.com - ARICA-CHILE

SEÑOR (ES): Rubiano Lomas
DIRECCIÓN: Brasil FONO: _____
RUT: _____ CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

<u>Juez Cuanto Anca Pro tour 2015</u>	<u>813.600</u>


FIRMA DEL PROFESIONAL

Total Honorarios \$	<u>813.600</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>81.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>732.240</u>

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 813.600

10% 81.360

TOTAL A PAGAR 732.240


Recibi conforme

NOMBRE: Fabiano Torios,

CED. IDENT: # 578 635

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra FABIANO FARIAS FH578635 con domicilio en BRASIL en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. FABIANO FARIAS para que Participe y se desempeñe como JUEZ WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

**BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS**

Nº 7000006

DIA	MES	AÑO
09	08	15

GRAFICA NICOLAS - Graf. Lopez 483 - Fono 2 314277 graficnicolas@gmail.com - ARICA-CHILE

SEÑOR (ES): Jose Vargas
DIRECCIÓN: Av. Costanera 720
RUT.: 12.780.514-8 FONO: _____
CIUDAD: Pichilemu

Por Atención Profesional:

<u>Juez Evento Arica Pro Tour 2015</u>	<u>813.600</u>



PRIMA DEL PROFESIONAL

Total Honorarios \$	<u>813.600</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>81.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>732.240</u>

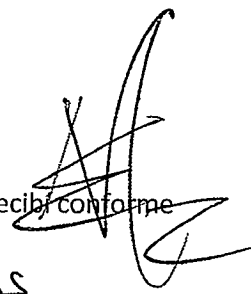
ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 813.600

10% 81.360

TOTAL A PAGAR 732.240.

Recibí conforme 

NOMBRE: IGNACIO VARGAS

CED. IDENT: 12780814-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JOSE IGNACIO VARGAS 12.780.514-8 con domicilio en Av. Costanera 720 Pichilemu en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. JOSE IGNACIO VARGAS para que Participe y se desempeñe como JUEZ WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-



REPRESENTANTE LEGAL



PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 7000007

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

GRAFICA NICOLAS - Dist. Laguna 400 - Fono 2310277 graficanicolas@gmail.com - ARICA - CHILE

SEÑOR (ES): Jaime Rodriguez
DIRECCIÓN: 3era # 334 FONO: _____
RUT.: 10.249.024-10 CIUDAD: Arica

Por Atención Profesional:

<u>Juez Evento Arica Protour 2015</u>	<u>813.600</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

Total Honorarios \$	<u>813.600</u>
.10% Ret. Impto. \$	<u>81.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>732.240</u>

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 813.600
10% 81.360
TOTAL A PAGAR 732.240

P.P. 
Recibí conforme

NOMBRE: Jaime Rodríguez

CED. IDENT: 10.249.024-R

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JAIME RODRIGUEZ CONTARDI 10.249.024-K con domicilio en CENA 334 Ed. W Dto. 24 en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr. JAIME RODRIGUEZ CONTARDI para que Participe y se desempeñe como JUEZ WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: En presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-



REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

**BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS**

Nº 7000008


DIA	MES	AÑO
09	08	15

GRAFICA NICOLAS - Graf Legua 400 - Fono 2 316277 (graficanicolas@gmail.com) - ARICA-CHILE

SEÑOR (ES): <u>Alejandro Sanchez</u>		
DIRECCIÓN: <u>Calle Norman Diaz 3499</u>	FONO: _____	
RUT.: <u>14.496.423-3</u>	CIUDAD: <u>Arica</u>	

Por Atención Profesional:

<u>Juez Evento Arica Protour 2015</u>	<u>813.600,-</u>


 FIRMA DEL PROFESIONAL

Total Honorarios \$	<u>813.600,-</u>
<u>10</u> % Ret. Impto. \$	<u>81.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>732.240</u>

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 813600
10% 81360
TOTAL A PAGAR 732240

Recibi conforme

NOMBRE: ALEJANDRO SANCHEZ

CED. IDENT: 14.496.423-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra ALEJANDRO SANCHEZ 14.496.423-3 con domicilio en PUERTAS DEL PACIFICO 4 3400 en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. ALEJANDRO SANCHEZ para que Participe y se desempeñe como JUEZ WSL, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de Bruto, de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 7000009

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DÍA	MESES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Nudy Crene
 DIRECCIÓN: Francia FONDO:
 RUT.: 65.555.588-5 CIUDAD:
 Por Atención Profesional:

<u>Previo Arica Protaur Dos</u>	<u>2.838.600</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>2.838.600</u>
10% Ret. Impto. \$	<u>283.860</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>2.554.740</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 2.838.600

10% 283 600

TOTAL A PAGAR 2554740



Recibi conforme

NOMBRE: ANDY CRIERE

CED. IDENT: 12DC57297

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra ANDY CRIERE 12DC572997 con domicilio en Francia, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr ANDY CRIERE para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 2.838.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS
Nº 7000010

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Leon Vicuña
 DIRECCIÓN: Fundo Cachagua 514 FONDO:
 RUT: 17.407.722-3 CIUDAD:

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Pro surf. Des</u>	<u>2.838.600</u>
<u>Deportivo</u>	

Total Honorarios \$	<u>2.838.600</u>
10% Ret. Impto. \$	<u>283.860</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>2.554.740</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

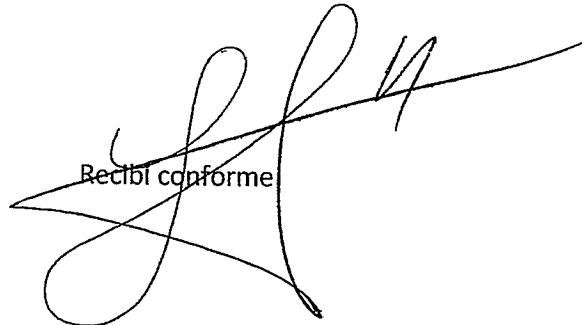
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 2838.600

10% 283860

TOTAL A PAGAR 2554740


Recibí conforme

NOMBRE: LEON VICUÑA

CED. IDENT: 17.407.722-3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra LEON VICUÑA 17.407.722-3 con domicilio en FUNDO CACHAHUA S/N, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr LEON VICUÑA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 2.838.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609

PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000011

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Miguel Tudela
 DIRECCIÓN: Retiro FONDO:
 RUT: 55.555.555-5 CIUDAD:
 Per Atención Profesional:

<u>Pagmio Arica Protor 2015</u>	<u>2838.600</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>2.838.600</u>
R.R. % Ret. Impfo. \$	<u>283.860</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>2.554.740</u>

 FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

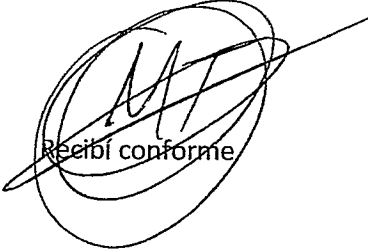
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 2838600
283860

10%

TOTAL A PAGAR 2554700


Recibi conforme

NOMBRE: MUIGUEL TUDELA

CED. IDENT: 74130876

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra MUIGUEL TUDELA 74130876 con domicilio en PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr MUIGUEL TUDELA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 2.838.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS
Nº 7000012

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Manuel Selman FONDO: Vista del Mar
DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____
RUT.: 17.120.680-4

Por Atención Profesional: _____
Premio Arica Pro Tour 2015
Separatista
2.838.600

Total Honorarios \$	2.838.600
% Ret. Impto. \$	283.860
LIQUIDO A PAGAR \$	2.554.740

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

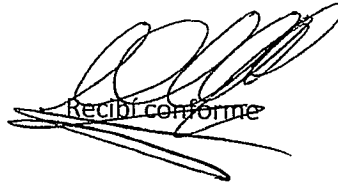
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 2838600
283860

10%

TOTAL A PAGAR 2854740


Recibi conforme

NOMBRE: MANUEL SELMAN

CED. IDENT: 17.120.680-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra MANUEL SELMAN Rut 17.120.680-4 con domicilio en VIÑA DEL MAR, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata a MANUEL SELMAN para que Particpe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 2.838.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
 RUT.: 65.071.609 - 4
 ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE
 SERVICIOS A TERCEROS
 N° 7000013

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Guillermo Esth. Urzuta
 DIRECCION: Schneider Humberto Palma 4299 FONDO:
 RUT.: 18.313.840-5 CIUDAD: Arica

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Pro Surfer 2015</u>	<u>897.500</u>
<u>Depositos</u>	

Total Honorarios \$	<u>847.500</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>84.750</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>762.750</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 847500

10% 84750

TOTAL A PAGAR 762750


Recibi conforme

NOMBRE: GUILLERMO SATT UNZUETA 18.313.840-5

CED. IDENT: 18.313.840-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra GUILLERMO SATT UNZUETA 18.313.840-5 con domicilio CAMINO AZAPA 4299 ARICA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr GUILLERMO SATT UNZUETA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 847.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

Guillermo Satt
PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 7000014

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): José Chianca FONDO: _____
 DIRECCIÓN: Brasil CIUDAD: _____
 RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Previo Arica Protaes 2015</u>	<u>847.500</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>847.500</u>
.10% Ret. Imppto. \$	<u>84.750</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>762.750</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

Impreso en Chile - con tecnología profesional para el deporte - Arica - Chile

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 847500
10% 84750
TOTAL A PAGAR 762750

V.C
Recibí conforme

NOMBRE: JOAO CHANCA FE040416

CED. IDENT: FE040416

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JOAO CHANCA FE040416 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr JOAO CHANCA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 847.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000015

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Luis Chianca FONDO: _____
DIRECCIÓN: Boaial CIUDAD: _____
RUT.: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:
Preneo Alica Protar 2015
Deportista
847.500.

Total Honorarios \$	847.500
% Ret. Impto. \$	84.750
LIQUIDO A PAGAR \$	762.750

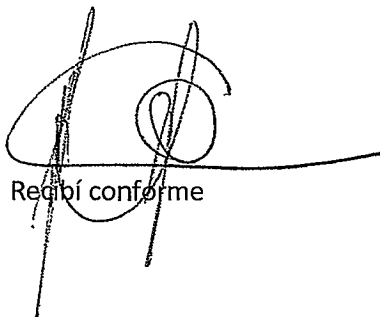
FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 267500
10% 26750
TOTAL A PAGAR 294250



Recibí conforme

NOMBRE: LUCAS CHIANCA

CED. IDENT: FE040421

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra LUCAS CHIANCA FE040421 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr LUCAS CHIANCA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 847.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
 ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
 RUT.: 65.071.609 - 4
 ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE
 SERVICIOS A TERCEROS
 N° 0000016

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Navel Amerigitano
 DIRECCIÓN: Argentina FONDO:
 RUT.: 35.555.555-5 CIUDAD:

Per Atenciói Profesional:

<u>Reunio Arica Protour 2015</u>	<u>847.500</u>
<u>Departista</u>	

Total Honorarios \$	<u>847.500</u>
.10... % Ret. Impto. \$	<u>84.750</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>762.750</u>

 FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

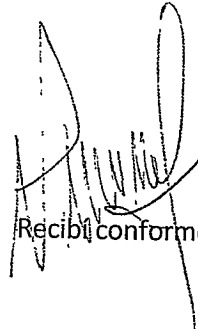
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 847500

10% 84750

TOTAL A PAGAR 762750



Recibi conforme

NOMBRE: NAUEL AMARFITANO

CED. IDENT: 32482803

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra NAUEL AMARFITANO 32482803 con domicilio ARGENTINA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr NAUEL AMARFITANO para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 847.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 1000017

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Cristian Mardo FONDO: _____
DIRECCIÓN: Av. Putazar 255 CIUDAD: Pichilemu
RUT: 13.976.392-4
Por Atención Profesional:

<u>Previo Arica Pro tour 2015</u>	<u>847.500</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>847.500</u>
..R. % Ret. Impto. \$	<u>84.750</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>762.750</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 845000

10% 84500

TOTAL A PAGAR 760500


Recibi conforme

NOMBRE: CRISTIAN MERELLO

CED. IDENT: 13.976.342-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra CRISTIAN MERELLO 13.976.342-4 con domicilio Av. ORTUZAR 255 PICHILEMU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr CRISTIAN MERELLO para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 847.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
 ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE
 SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000018

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Sebastian Correa
 DIRECCIÓN: Puerto FONDO:
 RUT.: 65.555.555-5 CIUDAD:
 Per. Atención Profesional:

<u>Puerto Arica Pro tour 2015</u>	<u>610.200</u>
<u>Deportes de</u>	

Total Honorarios \$	<u>610.200</u>
10% Ret. Imppto. \$	<u>61.020</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>549.180</u>

 FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 610200

10% 61020

TOTAL A PAGAR 549180


Recibí conforme

NOMBRE: SEBASTIAN CORREA

CED. IDENT: 73818842

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra SEBASTIAN CORREA 73818842 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr SEBASTIAN CORREA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 610.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 700019

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Paulo Soares de Moura
 DIRECCIÓN: Brazil FONDO:
 RUT.: 55.555.555-8 CIUDAD:

Por Atención Profesional:

<u>Previo Arica Protor 2015</u>	<u>610.200</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>610.200</u>
A. % Ret. Impto. \$	<u>61.020</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>549.180</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO


RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 610 200

10% 61 020

TOTAL A PAGAR 549 180


Recibí conforme

NOMBRE: PAULO SOARES DE MOURA

CED. IDENT: FK983841

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra PAULO SOARES DE MOURA FK983841 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr PAULO SOARES DE MOURA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 610.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 1000020

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Paul Diotzen
 DIRECCIÓN: Francia FONDO:
 RUT.: 55.55555-5 CIUDAD:

Per Atención Profesional:

<u>Provisión Arica Pro tou 2015</u>	<u>610.200</u>
<u>Deportes</u>	

Total Honorarios \$	<u>610.200</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>61.020</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>549.180</u>


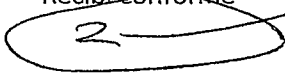
FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 610200
10% 61020
TOTAL A PAGAR \$49180


Recibí conforme


NOMBRE: PAUL DISTINGUIN

CED. IDENT: 13DC05115

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra PAUL DISTINGUIN 13DC05115 con domicilio FRANCIA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr PAUL DISTINGUIN para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 610.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

P. Distinguin
PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630 RUT.: 65.071.609 - 4 ARICA - CHILE

Nº 7000021

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Nicolay Vargas FONDO: _____ CIUDAD: Pichilemu
 DIRECCIÓN: Av. Castañeda 720
 RUT.: 18.503.733-9

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Protour 2015</u>	<u>610.200</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>610.200</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>61.020</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>549.180</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 610200

10% 61020

TOTAL A PAGAR 549180


Recibí conforme

NOMBRE: NICOLAS VARGAS

CED. IDENT: 18.503.733-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra NICOLAS VARGAS 18.503.733-9 con domicilio LAS PELARGONIAS 930 BOSQUE DE MONTEMAR CONCON, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr NICOLAS VARGAS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 610.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

Nicolás Vargas
PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000022

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Carl Stewart
DIRECCIÓN: USA FONO: _____
RUT.: 55.555.555-5 CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Footour 2015</u>	<u>542.400</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>542.400</u>
% Ret. Impto. \$	<u>54.240</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>488.160</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

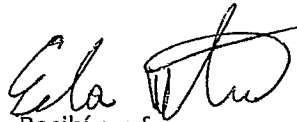
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 542400

10% 54240

TOTAL A PAGAR 488160


Recibí conforme

NOMBRE: EARL STEAWART

CED. IDENT: 517007392

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra EARL STEAWART 517007392 con domicilio USA HAWAI, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr EARL STEAWART para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 542.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 700023

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Kenn Gulerau FONO: _____
 DIRECCIÓN: USA CIUDAD: _____
 RUT.: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Pro tour 2015</u>	<u>542.400</u>
<u>deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>542.400</u>
...10% Ret. Impto. \$	<u>54.240</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>488.160</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL _____

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

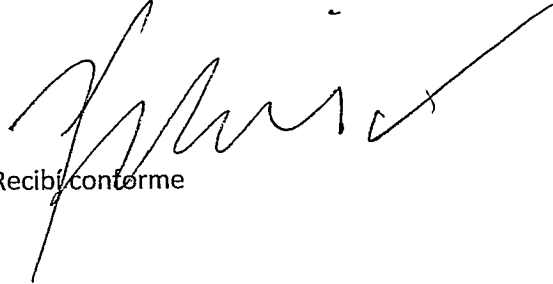
RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 542400

10% 54240

TOTAL A PAGAR 488160

Recibi conforme

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Kevin Sullivan', is written over the 'Recibi conforme' text.

NOMBRE: KEVIN SULIVAN

CED. IDENT: 491724660

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra KEVIN SULLIVAN 491724660 con domicilio USA , en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr KEVIN SULLIVAN para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 542.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: En presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 7700024

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Luzen Wood FONDO: _____
DIRECCIÓN: Brazil CIUDAD: _____
RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Previo Arica Pro tour 2015</u>	<u>542.400</u>
<u>Deportista.</u>	

Total Honorarios \$	<u>542.400</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>54.240</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>488.160</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 542400

10% 54240

TOTAL A PAGAR 488160


Recibo conforme

NOMBRE: LUAN WOOD

CED. IDENT: FG958691

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra LUAN WOOD FG958691 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr LUAN WOOD para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 542.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 7000025

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Jeronimo Vargas FONDO: _____
DIRECCIÓN: Brazil CIUDAD: _____
RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Previo Anica Protaur 2015</u>	<u>542.400</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>542.400</u>
..... % Ret. Implo. \$	<u>54.240</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>488.160</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 542400

10% 54240

TOTAL A PAGAR 488160


Recibí conforme

NOMBRE: JERONIMO VARGAS

CED. IDENT: FH557470

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JERONIMO VARGAS FH557470 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr JERONIMO VARGAS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 542.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 7000026

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Robson Santos FONDO: _____
DIRECCIÓN: Arica CIUDAD: _____
RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Protocer 2015</u>	<u>478.800</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>478.800</u>
10. % Ret. Impto. \$	<u>47.880</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>430.920</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 478 800

10% 47 880

TOTAL A PAGAR 430 920


Recibí conforme

NOMBRE: ROBSON SANTOS

CED. IDENT: 427152128

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra ROBSON SANTOS 427152128 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr ROBSON SANTOS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 478.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4.

Robson Santos
PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 700027

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Alcides Lopez
DIRECCIÓN: Brazil FONO: _____
RUT.: 55.555.555-5 CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

Primo Alicia Protour 2010
deportista.
478.800

Total Honorarios \$ 478.800
10% Ret. Impto. \$ 47.880
LIQUIDO A PAGAR \$ 430.920

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios
del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 478800

10% 47880

TOTAL A PAGAR 530920


Recibi conforme

NOMBRE: ALCIDES LOPEZ

CED. IDENT: CY582452

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra ALCIDES LOPEZ CY582452 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. ALCIDES LOPEZ para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 478.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4


PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Alvaro Malpartida FONDO: _____
 DIRECCIÓN: Prun CIUDAD: _____
 RUT.: 55.555555-5

Por Atención Profesional:

<u>Premio Anual Protour 2015</u>	<u>478.800</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>478.800</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>47.880</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>430.920</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

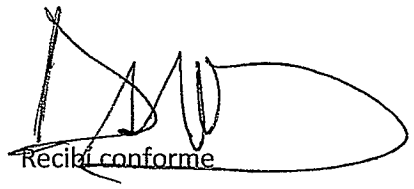
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 778.800

10% 47.880

TOTAL A PAGAR 430.920


Recibí conforme

NOMBRE: ALVARO MALPARTIDA

CED. IDENT: 41488792

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra ALVARO MALPARTIDA 41488792 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. ALVARO MALPARTIDA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 478.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 7000029

Luis Schmidt # 630

RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Jaja Vera FONDO: _____
 DIRECCIÓN: Brazil CIUDAD: _____
 RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Previo Arica Protour 2015</u>	<u>478.800</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>478.800</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>47.880</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>430.920</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

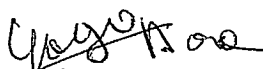
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 478800

10% 47880

TOTAL A PAGAR 430.920


Recibí conforme

NOMBRE: JAGO DORA

CED. IDENT: FH509577

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JAGO DORA FH509577 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. JAGO DORA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 478.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

Jago Dora
PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630 RUT: 65.071.609 - 4 ARICA - CHILE

Nº 7000030

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Dimi Tri Cuire
 DIRECCIÓN: Familia FONDO:
 RUT: 55.555.555-5 CIUDAD:

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Protour 2015</u>	<u>474.600</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>474.600</u>
10% Ret. Impto. \$	<u>47.460</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>427.140</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

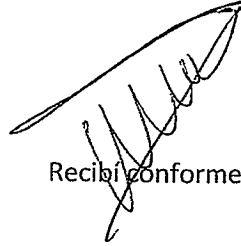
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 474600

10% 47460

TOTAL A PAGAR 427.140



Recibí conforme

NOMBRE: DIMITRI OUBRE

CED. IDENT: 12DH12996

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra DIMITRI OUBRE 12DH12996 con domicilio FRANCIA , en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. DIMITRI OUBRE para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 474.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 000031

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Luis Mesinas FONDO: _____
DIRECCIÓN: Panamá CIUDAD: _____
RUT.: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Protar 2015</u>	<u>474.600,-</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>474.600</u>
10 % Ret. Impto. \$	<u>47.460</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>427.140</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 474.600
10% 47460
TOTAL A PAGAR 427140


Recibí conforme

NOMBRE: LUCCAS MESIMAS

CED. IDENT: 73786486

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra LUCCAS MESIMAS 73786486 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. LUCCAS MESIMAS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 474.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000032

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Max Longquist FONDO: _____
DIRECCIÓN: Australia CIUDAD: _____
RUT.: 85.555.555-5

Por Atención Profesional:
Precio Arica Protour 2015
Deportista.
474.600

Total Honorarios \$	474.600
..... % Ret. Imppto. \$	47.460
LIQUIDO A PAGAR \$	427.140

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 474600

10%

47460

TOTAL A PAGAR 427140



Recibí conforme

NOMBRE: MAX LONGHURST

CED. IDENT: 9036121

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra MAX LONGHURST 9036121 con domicilio AUSTRALIA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. MAX LONGHURST para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 474.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 7000033

Luis Schmidt # 630

RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Joaquín del Corral FONDO: _____
DIRECCIÓN: Perú CIUDAD: _____
RUT: 55.555.555-5

Per Atención Profesional:

<u>Proenio Arica Protour 2015</u>	<u>410.400</u>
<u>Separatista</u>	

Total Honorarios \$	<u>410.400</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>41.040</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>369.360</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

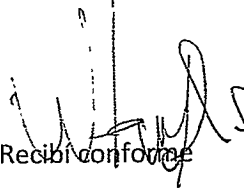
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios
del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 410400

10% 41040

TOTAL A PAGAR 369360


Recibí conforme

NOMBRE: JOAQUIN DEL CASTILLO

CED. IDENT: 60075442

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JOAQUIN DEL CASTILLO 60075442 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr. JOAQUIN DEL CASTILLO para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 410.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 7000034

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Wesley Leite FONO: _____
DIRECCIÓN: Bahía CIUDAD: _____
RUT.: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Prmio Arica Pro tour 2015</u>	<u>410.400</u>
<u>Deportista</u>	

Total Honorarios \$	<u>410.400</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>41.040</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>369.360</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 410400
10% 41040
TOTAL A PAGAR 369360



Recibi conforme

NOMBRE: WESLY LEITE

CED. IDENT: FI083924

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra WESLY LEITE FI083924 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr. WESLY LEITE para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 410.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**



PRESTADOR DEL SERVICIO

Nº 7000035

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): John Norris. FONOS: _____
 DIRECCIÓN: USA CIUDAD: _____
 RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Pro Tour 2015</u>	<u>406.800</u>
<u>DEPORTISTA.</u>	

Total Honorarios \$	<u>406.800</u>
10% Ret. Impto. \$	<u>40.680</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>366.120</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

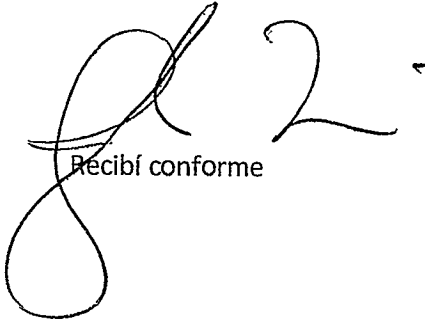
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 406800

10% 40680

TOTAL A PAGAR 366120

 2
Recibí conforme

NOMBRE: JHON NORIS

CED. IDENT: 457198620

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JHON NORIS 457198620 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr JHON NORIS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 406.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000036

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): JACOBS SZEKELY FONOS: _____
DIRECCIÓN: USA CIUDAD: _____
RUT.: 55.555.555-5
Por Atención Profesional:
Premio Arcep Protour 2015
DEPORTISTA
406800

Total Honorarios \$	<u>406.800</u>
.0000 % Ret. Imppto. \$	<u>406.680</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>366.120</u>

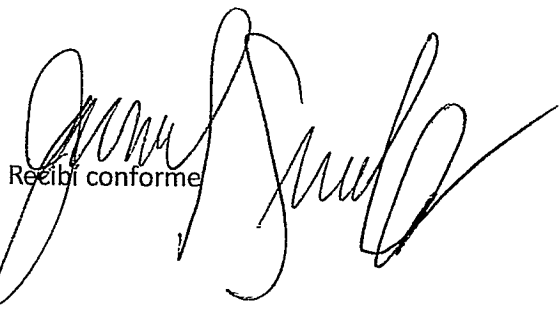
FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 400000
10% 40000
TOTAL A PAGAR 360000

Recibi conforme 

NOMBRE: JACOB SZEKELY

CED. IDENT: CO9757564

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JACOB SZEKELY CO9757564 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr JACOB SZEKELY para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 406.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

Nº 700037

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): KERON LEICHT

DIRECCIÓN: USA FONDO: _____

RUT: 55.555.555-9 CIUDAD: _____

Por Atención Profesional:

Primo Arica Pro tower 2015

DEPORTISTA

406.800

Total Honorarios \$	<u>406.800</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>40.680</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>366.120</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

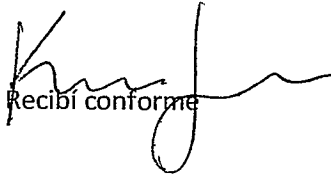
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 406.800

10% 40.680

TOTAL A PAGAR 366.120

Recibí conforme 

NOMBRE: KERON LEICHT

CED. IDENT: 516486318

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra KERON LEICHT 516486318 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr KERON LEICHT para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 406.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000038

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): JAMES TRAVIS FONDO: _____
 DIRECCIÓN: USA CIUDAD: _____
 RUT.: SS.SS.S. 555-5

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Protour 2015</u>	<u>406.800</u>
<u>DEPORTISTA</u>	

Total Honorarios \$	<u>406.800</u>
10% Ret. Impto. \$	<u>40.680</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>366.120</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 406.800

10% 40.680

TOTAL A PAGAR 366.120



Recibi conforme

NOMBRE: JAMES TRAVIS

CED. IDENT: 458809175

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JAMES TRAVIS 458809175 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr JAMES TRAVIS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 406.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000039

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): ALVARO CORREA FONDO: _____

DIRECCIÓN: PERU CIUDAD: _____

RUT.: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

PREMIO. ARICA PROTOUR 2015
DEPORTISTA

406.800

Total Honorarios \$

10 % Ret. Impto. \$

LIQUIDO A PAGAR \$

406.800

40.680

366.120

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios
del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 406.800
10% 40.680
TOTAL A PAGAR 366.120



Recibí conforme

NOMBRE: ALONSO CORREA

CED. IDENT: 73818841

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra ALONSO CORREA 73818841 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr ALONSO CORREA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

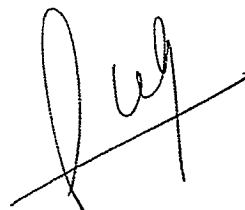
TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 406.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4



BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 700040

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): LUIS SILVEIRA FONDO: _____
DIRECCIÓN: BARCEL CIUDAD: _____
RUT.: SS. 555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>PREMIO ARICA PROTOUR 2015</u>	<u>406.800</u>
<u>DEPORTISTA</u>	

Total Honorarios \$	<u>406.800</u>
% Ret. Imppto. \$	<u>40.680</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>366.120</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 406800
10% 40680
TOTAL A PAGAR 366120



Recibí conforme

NOMBRE: LUCAS SILVEIRA

CED. IDENT: FH917233

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra LUCAS SILVEIRA FH917233 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr LUCAS SILVEIRA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 406.800.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 700041

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): SAMUEL NACIMIENTO DE SOUSA FONDO: _____
DIRECCIÓN: BARCEL CIUDAD: _____
RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:
Premio Arica Protor 2015 273.600
DEPORTISTA.

Total Honorarios \$	273.600
..R...% Ret. Imppto. \$	27.360
LIQUIDO A PAGAR \$	246.240

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 273.000
10% 27300
TOTAL A PAGAR 246.240


Recibi conforme

NOMBRE: SAMUEL NACIMIENTO DE SOUSA

CED. IDENT: 267790061

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra SAMUEL NACIMIENTO DE SOUSA 267790061 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr SAMUEL NACIMIENTO DE SOUSA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 273.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000042

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Cristóbal de la FONDO: _____
DIRECCIÓN: Peru CIUDAD: _____
RUT: 55.555.555-P
Por Atención Profesional:
Premio Arica ProTour 2015 273.600
DEPORTISTA

Total Honorarios \$	273.600
.D. % Ret. Impto. \$	27.360
LIQUIDO A PAGAR \$	246.240

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

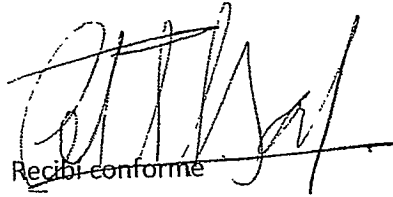
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios
del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 273.600

10% 27360

TOTAL A PAGAR 246.240


Recibi conforme

NOMBRE: CRISTOBAL DE COL

CED. IDENT: 736444010

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra CRISTOBAL DE COL 736444010 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr CRISTOBAL DE COL para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

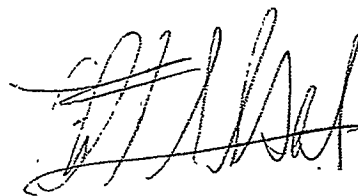
TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$273.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**



BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 700043

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): PHILIPPE CHAGAS
DIRECCIÓN: BRASIL FONDO:
RUT.: 55.555.555-5 CIUDAD:

Por Atención Profesional:

Premio Arica ProTour 2015	273.600
DEPORTISTA	

Total Honorarios \$	273.600
% Ret. Impto. \$	27.360
LIQUIDO A PAGAR \$	246.240

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

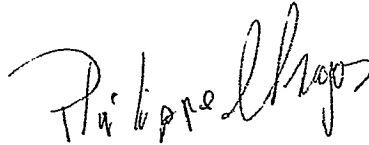
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 272600

10% 27360

TOTAL A PAGAR 246240



Recibí conforme

NOMBRE: PHILLIPE CHAGAS

CED. IDENT: FL654987

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra PHILLIPE CHAGAS FL654987 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr PHILLIPE CHAGAS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 273.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

Philippe Chagas
PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000044

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): TALYS AREAÑO FONDO: _____
DIRECCIÓN: BRAZIL CIUDAD: _____
RUT: 55.556.565-5
Por Atención Profesional:
Premio Arica Protor 2015
DEPORTIVA
273.600

Total Honorarios \$	<u>273.600</u>
% Ret. Imppto. \$	<u>27.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>246.240</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 273600

10% 27360

TOTAL A PAGAR 246240

Tales A
Recibi conforme

NOMBRE: TALES ARAUJO

CED. IDENT: 1478310

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra TALES ARAUJO 1478310 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr TALES ARAUJO para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$273.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

Tales A

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 000045

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES):

YAN KEBOWI

DIRECCIÓN:

USA

FONO:

RUT.:

555.555.555-5

CIUDAD:

Por Atención Profesional:

Premio Arica ProTour 2015	273.600
DEPORTISTA	

Total Honorarios \$

273.600

10% Ret. Imppto. \$

27.360

LIQUIDO A PAGAR \$

246.240

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

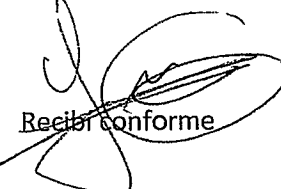
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 273600

10% 27360

TOTAL A PAGAR 246,240


Recibí conforme

NOMBRE: YAN KEONI

CED. IDENT: 485946527

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra YAN KEONI 485946527 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr YAN KEONI para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 273.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

BOLETA DE PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000046

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): JUAN ARCAS FONDO: _____
 DIRECCIÓN: ARGENTINA CIUDAD: _____
 RUT.: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

PREMIO ARICA PROTOUR 2015
DEPORTISTA

273.600

Total Honorarios \$	<u>273.600</u>
10... % Ret. Imppto. \$	<u>27.360</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>246.240</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

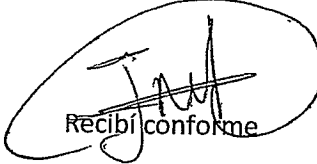
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 273600

10% 27360

TOTAL A PAGAR 246240


Recibí conforme

NOMBRE: JUAN ARCAS

CED. IDENT: ACC572102

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra JUAN ARCAS ACC572102 con domicilio ARGENTINO, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr JUAN ARCAS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$273.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000047

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	5

SEÑOR (ES): LUIS HALVEY BATISTA FONDO: _____
DIRECCIÓN: BRASIL CIUDAD: _____
RUT.: 65.555.553-3

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Protave 2015</u>	<u>273.600</u>
<u>DEPORTISTA</u>	

Total Honorarios \$ 273.600
10% Ret. Impto. \$ 27.360
LIQUIDO A PAGAR \$ 246.240

FIRMA DEL PROFESIONAL _____

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 273600

10% 27360

TOTAL A PAGAR 296240


Recibí conforme

NOMBRE: LUIZHALLEY BATISTA

CED. IDENT: 5632158

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra LUIZHALLEY BATISTA 5632158 con domicilio BRASIL, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr LUIZHALLEY BATISTA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 273.600.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 7000048

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES):

MIKE SHEPARDSON

USA

FONO:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

65.555.555-5

RUT:

Por Atención Profesional:

PROMIO ARICA BO TOOR 2015

DEPORTISTA

27.200

Total Honorarios \$

271.200

10 % Ret. Impto. \$

27.120

LIQUIDO A PAGAR \$

244.080

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

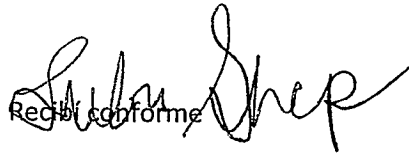
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 271.200

10% 27.120

TOTAL A PAGAR 244.080

Recibí conforme 

NOMBRE: MIKE SHEPARSON

CED. IDENT: HO1250932

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra MIKE SHEPARSON HO1250932 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr MIKE SHEPARSON para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$271.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

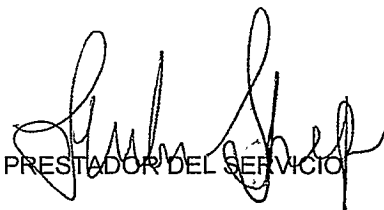
CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO



BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 700049

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): KALANI ROSS FONDO: _____
DIRECCIÓN: USA CIUDAD: _____
RUT: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Protocol 2015</u>	<u>271.200</u>
<u>DEPORTISTA</u>	

Total Honorarios \$	<u>271.200</u>
10... % Ret. Impto. \$	<u>27.120</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>244.080</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 271200

10% 27120

TOTAL A PAGAR 244080



Recibí conforme

NOMBRE: KALANI ROSS

CED. IDENT: 433026809

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra KALANI ROSS 433026809 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr KALANI ROSS para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 271.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL **Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**


PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS
Nº 7000050

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): MARTIN JERI
DIRECCIÓN: PEDU FONDO:
RUT: 55.555.555-5 CIUDAD:

Por Atención Profesional:

<u>Premio Arica Proton 2015</u>	<u>205.200</u>
<u>DEPORTISTA</u>	

Total Honorarios \$	<u>205.200</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>20.520</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>184.680</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

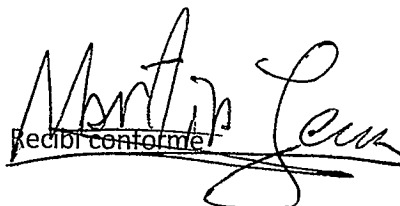
RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios
del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 205200

10% -20520

TOTAL A PAGAR 184.680


Recibi conforme

NOMBRE: MARTIN JERI

CED. IDENT: 48397657

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra MARTIN JERI 48397657 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr MARTIN JERI para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

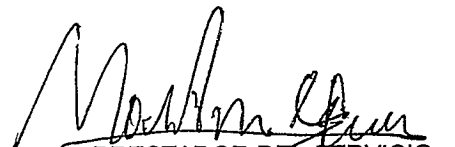
TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$205.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4


~~PRESTADOR DEL SERVICIO~~

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 00051

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): MARTIN PASSERI
DIRECCIÓN: ARGENTINA FONDO:
RUT.: 55555555-5 CIUDAD:

Por Atención Profesional:
PREMIO ARICA TRO TOUR 2015 205.200
DEPORTISTA

Total Honorarios \$	205.200
10... % Ret. Impto. \$	20.520
LIQUIDO A PAGAR \$	184.680

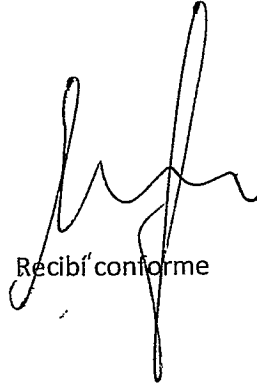
FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 205200
10% 20520
TOTAL A PAGAR 184.680



Recibí conforme

NOMBRE: MARTIN PASSERI

CED. IDENT: 24699030

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra MARTIN PASSERI 24699030 con domicilio ARGENTINA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr MARTIN PASSERI para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 205.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 00052

Luis Schmidt # 630
RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): GIANNI PORCARI FONDO: _____ CIUDAD: _____
 DIRECCIÓN: PERU
 RUT.: 5555.855-5
 Por Atención Profesional:
PROFESOR ARICA PRO TOUR 2015
deportista

Total Honorarios \$	<u>205.200</u>
..... % Ret. Impto. \$	<u>20.520</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>184.680</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 205200

10% 20520

TOTAL A PAGAR 184.680


Recibí conforme

NOMBRE: GIANNI PORCARI

CED. IDENT: 89679377

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra GIANNI PORCARI 89679377 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

- PRIMERO: El empleador contrata al Sr GIANNI PORCARI para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.
- SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.
- TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$205.200.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.
- CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.
- QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 00053

Luis Schmidt # 630

RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): Francisco Bellorin FONO: _____
DIRECCIÓN: Venezuela, CIUDAD: _____
RUT: 55.558.555-5

Por Atención Profesional:

Premio Evento Arica Pro Tour 2015	203.400
Deportista	

Total Honorarios \$	203.400
..... % Ret. Impto. \$	20.340
LIQUIDO A PAGAR \$	183.060

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 203400

10% 20340

TOTAL A PAGAR 183060


Recibi conforme

NOMBRE: FRANCISCO BELLORIN

CED. IDENT: 89679377

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra FRANCISCO BELLORIN 89679377 con domicilio VENEZUELA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr FRANCISCO BELLORIN para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$ 203.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

Nº 00054

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Luis Schmidt # 630

RUT.: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	09	MES	08	AÑO	15
-----	----	-----	----	-----	----

SEÑOR (ES): TOMAS TUDELA FONDO: _____
DIRECCIÓN: PERU CIUDAD: _____
RUT.: 55.555.555-5

Por Atención Profesional:
Arenio Evento Airc Tour 2015 203.400
Deportista

Total Honorarios \$	203.400
..... % Ret. Impfo. \$	20.340
LIQUIDO A PAGAR \$	183.060

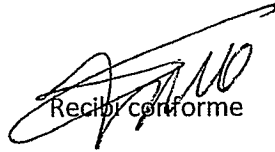
FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 203400
10% 20340
TOTAL A PAGAR 183060


Recibí conforme

NOMBRE: TOMAS TUDELA

CED. IDENT: 76255190

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra TOMAS TUDELA 76255190 con domicilio PERU, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr TOMAS TUDELA para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$203.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

PRESTADOR DEL SERVICIO

BOLETA DE PRESTACION DE
SERVICIOS A TERCEROS

CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Nº 00055

Luis Schmidt # 630
RUT: 65.071.609 - 4
ARICA - CHILE

DIA	MES	AÑO
09	08	15

SEÑOR (ES): OLSON NASSAO FONDO: _____ CIUDAD: _____
DIRECCIÓN: USA (HAWAII)
RUT: 55555555

Por Atención Profesional:
Premio evento Arica Pro Tour 2015 203400
Deportista

Total Honorarios \$	<u>203400</u>
..... % Ret. Imppto. \$	<u>20340</u>
LIQUIDO A PAGAR \$	<u>183060</u>

FIRMA DEL PROFESIONAL

ORIGINAL - BENEFICIARIO DEL SERVICIO

RECIBO DE DINERO

RECIBI, la suma que continuación se indica por concepto de premios del evento ARICA PROTOUR 2015

BRUTO 203400

10% 20340

TOTAL A PAGAR 183.060


Recibí conforme

NOMBRE: OLSON MASAO

CED. IDENT: HO1209308

Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Arica a 09 DE Agosto del 2015, entre club CLUB DEPORTIVO DE ARICA SURF Rut, 65.071609-4, en adelante llamado EMPLEADOR, con domicilio en LUIS SMIDTH 630, Arica, por una parte y por la otra OLSON MASAO HO1209308 con domicilio USA, en adelante denominado "PRESTADOR DE SERVICIO" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: El empleador contrata al Sr OLSON MASAO para que Participe y se desempeñe como DEPORTISTA, en el evento Mundial Surf PRO TOUR ARICA 2015.

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del día 04 hasta el día 09 del mes Agosto del 2015.

TERCERO: El empleador cancela al prestador de servicio la suma de \$203.400.- Bruto bolsa a repartir como finalistas de los cuales se deducirá el descuento legal correspondiente al 10% mediante boleta de servicio que deberá ser emitida por el prestador de servicio.

CUARTO: El prestador de servicios no estará afecto a razón de este contrato, a ninguna imposición de previsión, no gozará de feriado anual, ni de asignación familiar, ni reajustes presentes o futuros, ni tendrá ningún otro derecho o beneficio que no se haya estipulado en la presente convención por tratarse de un Convenio a Honorarios.

QUINTO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de aquel, y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.-

REPRESENTANTE LEGAL

PRESTADOR DEL SERVICIO

**Club Deportivo
De Surf Arica
65.071.609-4**



CLIENTE : GUILLERMO IVAN SATT BOERO
RUT : 9.321.134-0
DIRECCION : CALLE ROSA LILLO 2371
COMUNA : ARICA - ARICA

FECHA : 30/06/2015
HORA : 14:11:52
PAGINA : 1 de 1

OFICINA : (10) - ARICA

OPERACIÓN NRO. : 6991237 - SLARA
TRANSACCION CAJA : AUTOMATICO - USD

OBSERVACIONES

- ODP. 6991238 Banco PNBUS3NNYC, 220 Fec.Valuta: 01/07/2015 - Rec. Cta.Cte. 01000136278

MONEDA ORIGEN	DOLAR USA	TIPO DE CAMBIO	647,00
PARIDAD EQUIVALENTE DOLAR	1,0000	EQUIVALENTE MONEDA NACIONAL	\$ 3.235.000
MONTO VENTA	USD 5.000,00		

DETALLE DE EGRESADO		DETALLE DE INGRESADO	
Orden de Pago 6991238	USD 5.000,00	Cuenta Corriente M/N 01000136278	\$ 3.235.000

COBROS EFECTUADOS	
Comisiones	\$ 7.932
Gastos	\$ 4.442
I.V.A.	\$ 2.351
TOTAL A CANCELAR	\$ 14.725

DETALLE DEL COBRO INGRESADO	
Cuenta Corriente M/N 01000136278	\$ 14.725

Codigo operacion : Egresos para futuras Transferencias o para pagos d (20090)

Nro. Planilla : 519386

Declaración Jurada: En relación con la operación que consta en el presente comprobante, declaro bajo juramento: 1) que la totalidad de la información y antecedentes que he proporcionado son fidedignos; 2) que conozco y entiendo lo dispuesto en la normativa del Banco Central de Chile (BCCH) y demás organismos que regulan esta operación.

~~PAIS: BANCO DEL ESTADO DE CHILE
SAMUEL A. LARA VILLANUEVA
p.p. Banco del Estado de Chile
Arica~~

VB Supervisor

Firma Cliente

ATENCION: CARGO/ABONO A SER CURSADO POR SUPERVISOR SISTEMA CAMBIOS INTERNACIONALES.

Sr. Cliente: Consultas sobre ordenes de pago recibidas, favor llame al 600 200 7000, disponible las 24 horas del dia.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Solicitud de Emisión de Orden de Pago al Exterior

Sucursal 010 - ARICA

Fecha 30/06/2015

Ejecutivo (SLARA) LARA VILLANUEVA SAMUEL ARTURO

Nro Operación 6991237

Datos del Solicitante

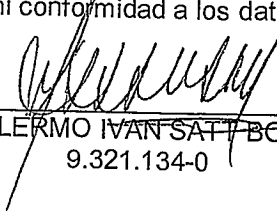
Nombre	GUILLERMO IVAN SATT BOERO	Segmento	MPEQ
Rut/Pasaporte	9.321.134-0	País	CHILE
Domicilio	CALLE ROSA LILLO 2371		
Ciudad	ARICA	Teléfono	

Datos de la Orden de Pago

Referencia	MS010-6991238	Gastos Swift	SHA
Fecha Valor	01/07/2015	Moneda y Monto	USD 5.000,00
País banco destinatario	BRASIL		
Banco destinatario	BANCO BRADESCO SA - SAO PAULO		
Código SWIFT	BBDEBRSPPO		
Dirección banco destinatario			
Beneficiario	ASP SOUTH AMERICA PARTICIPACOES		
Número de cuenta	2500000		
Dirección del Beneficiario	TRAV LEOPOLDO JOAO DOS SANTOS 113		
Ciudad del Beneficiario	FLORIANAPOLIS		
Fono Beneficiario			
País del Beneficiario	BRASIL		
Información al Banco del Beneficiario	ASP SOUTH AMERICA PARTICIPACOES E EVENTOS LTDA		
Motivo de la transacción	TAX HOMOLOGACION EVENTO 2015 WSL QUALIFYING SERIE 1500		

Declaro conocer las disposiciones legales que regulan la presente operación y asumo la responsabilidad por cheques y billetes que por este acto estoy entregando. Además, declaro aceptar que cualquier error u omisión en los datos de la presente solicitud serán de mi cargo, sin ulterior responsabilidad para el Banco.

Doy mi conformidad a los datos registrados en la presente solicitud.



GUILLERMO IVAN SATT BOERO
9.321.134-0